

### USHUAIA, 2 8 MAR 2003

VISTO: El Expte. Nº 74/98 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ PRESENTACIÓN DE LOGO PARA EL TCP", y

#### CONSIDERANDO:

Que en el mismo se convocó al personal del Tribunal de Cuentas para que participe en la confección de un logotipo que identificara a este Organismo de Control de los restantes entes que conforman la Administración Pública Provincial;

Que algunos agentes han presentado sus propuestas las cuales fueron analizadas por los Sres. Miembros;

Que del resultado de las mismas ha surgido el modelo adjunto a la presente;

Que corresponde aprobar la implementación del mismo en base a lo descripto en Anexo I;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial Nº 495;

POR ELLO:

#### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la implementación del logotipo que identificará al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al modelo adjunto.

ARTICULO 2°: LA PRESENTE entrará en vigencia al momento de adecuarse el equipamiento de informática existente en el Organismo para tal fin, siendo de uso obligatorio de acuerdo a las pautas establecidas en Anexo I.

ARTICULO 3°: AGRADECER el aporte brindado por el personal del Tribunal de Cuentas para la creación del logotipo.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, notificar a todo el personal, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 08 / 2003.-

C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ

TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA

VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI

Tribunai de Cuentas de la Provincia



Proviucia de Tierra del Juego, Autártidaj e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIEBRA BEL FUEDO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

OK RUBENOSCAR HERRERA VOCAL YRIBUNAL DE CUENTAS DE LAPROVINCIA C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunai de Cuentas de la Provincia



## ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 0 / 2003.

# PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL LOGOTIPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

- 1) Será de uso obligatorio para toda papelería de uso interno y/o externo.
- 2) Se encontrará ubicado en el margen superior derecho de cada escrito.
- 3) Se permitirá el uso de la papelería ya impresa (sobres, hojas, carátulas de expedientes, etc.) hasta que la misma sea agotada. Posteriormente deberán arbitrarse los medios a fin de dar cumplimiento a la presente.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

SEN OSCAR HERRERA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunai de Cuentas de la Provincia